



ESPAÑA

1 MAYO 1980

(10) ES	(11) NÚMERO	(12) Y
(21)	248389	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NÚMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05B. 9/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"CERRADURA DE SEGURIDAD PERFECCIONADA".

(71) SOLICITANTE (ES)
ITURBE Y CIA., S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. Alava, nº 2 -ARECHAVALETA- (Guipuzcoa)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

1 La presente memoria descriptiva tiene como -
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri-
torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente
5 Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "CERRADU-
RA DE SEGURIDAD PERFECCIONADA".

 En previsión contra los robos, que cada vez
son más frecuentes, es cada día mayor la seguridad exigida en las
puertas de entrada, tanto de los domicilios, como de almacenes,
10 locales comerciales, etc., ya que no basta con que las puertas se
realicen robustas en su constitución, sino que además deberán ir
provistas de unos seguros medios de cierre y anclaje, para evitar
que sea por éstos por donde la apertura manipulada por personas
ajenas sea practicable.

15 Frente a dichos problemas, la invención preco-
niza una cerradura de seguridad, la cual ha sido perfeccionada de
tal forma que logra unas características que la hacen particular-
mente adecuada para la función a la que se destina de garantizar
un cierre seguro, resistente y difícilmente manipulable por extra-
20 ños.

 En esencia dicha cerradura objeto de la inven-
ción consta de un mecanismo de funcionamiento en relación con los
elementos propios de cierre, tal como todas las cerraduras, pero
con la particularidad de que en este caso dicho mecanismo posee -
25 una realización un tanto compleja para actuar con varias vueltas

1 de llave en accionamiento sobre los mencionados elementos de cierre, cuyos elementos por otra parte se prevee que sean múltiples.

5 Con esas particularidades la cerradura en cuestión está prevista además de modo particular con un dispositivo de doble alojamiento de aquellos elementos de cierre, lo cual garantiza un doble esfuerzo necesario para lograr la apertura forzada de la puerta.

10 La caja de la cerradura, que es donde se alojan los mecanismos de funcionamiento, va cerrada en este caso por una tapa formada por una placa fuertemente robusta, la cual sobresale por el lado de la caja en que asoman los elementos de cierre, doblándose en dicho lateral en ángulo recto en determinación de un ala enfrentada al lateral en cuestión, cuya ala presenta en correspondiente enfrentamiento con los elementos de cierre respectivas aberturas o ventanas para el paso de éstos.

20 La mencionada placa-tapa determina entre el borde de la caja y su propia doblez una ventana por la que sobresale una prolongación del propio lateral de la caja, sirviendo dicha prolongación para la sujeción sobre el canto de la puerta, en tanto que la mencionada ventana permite también el paso de un ala correspondiente de la pieza de enganche que ha de ir fijada al marco de la puerta.

25 Dicha pieza de enganche de la cerradura tiene también su particularidad, ya que en este caso consiste en una placa base que es la que se fijará sobre el marco, de la cual so-

1 bresale en el borde un ala en ángulo recto, cuya ala será la que
encajará entre el ala lateral de la tapa de la caja y el costado
de ésta, poseyendo a su vez ese ala de la pieza de enganche aberturas para el paso de los elementos de cierre, mientras que sobre
5 la mencionada placa base de esa pieza de enganche va solidaria
una segunda placa, la cual a su vez determina un ala perpendicular en el borde, que queda enfrentada con la de aquella y también
posee aberturas para los elementos de cierre.

10 Con todo ello así, entre las dos alas enfrentadas de la pieza de enganche se introduce el ala de la placa de la tapa de la caja, quedando con la puerta cerrada las tres alas paralelas y con sus aberturas enfrentadas, de tal manera que los elementos de cierre atraviesan a las tres, con lo que se establece una retención en el cierre que es prácticamente imposible de forzar al desligamiento si no es corriendo los elementos de cierre con el correspondiente mecanismo.

15 Resulta en consecuencia que esta cerradura preconizada ofrece un conjunto de cierre con los pestillos que trabaja a doble cortadura, por lo que el esfuerzo necesario para el forzamiento de la carradura es doble y se multiplica por el número de pestillos existentes, lo que conjuntamente con la complejidad del mecanismo de accionamiento, confiere a la cerradura un carácter de gran seguridad.

25 Por todo lo cual, esta cerradura objeto de la invención resulta ciertamente de características muy ventajosas -

1 en cuanto a seguridad, adquiriendo vida propia de por sí y preferencia de utilización frente a las cerraduras convencionales.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 muestra una perspectiva de la cerradura preconizada, en una posición que corresponde a la de puerta abierta.

La figura 2 es una perspectiva de la misma cerradura en posición de cerrado.

15 De conformidad con la invención y según la realización representada, la cerradura de seguridad que se preconiza está formada por una caja (1) en la que se alojan los mecanismos de funcionamiento, la cual caja (1) prolonga uno de sus laterales, que corresponde a aquél por el que sobresalen los elementos de cierre, en un ala posterior (2) provista de taladros para la fijación sobre el canto de la puerta donde se aplique.

20 Dicha caja (1) queda cerrada mediante una placa-tapa (3) de constitución robusta, la cual en el mismo costado por donde sobresalen los elementos de cierre presenta una doblez en determinación de un ala (4) enfrentada al costado de la caja (1), poseyendo dicha ala (4) unas aberturas (6) para el paso a través de ella de los elementos de cierre constituidos por

25

1 unos pestillos (12) y un resbalón (13), que pueden variar en número, forma y disposición.

La mencionada placa-tapa (3) presenta además una ventana (5) entre su ala (4) y el borde de la caja (1), por
5 cuya ventana (5) pasa el ala posterior (2) de la citada caja (1), pero teniendo dicha ventana (5) una anchura mayor que la precisamente necesaria para el paso de aquella ala (2).

La cerradura se completa con una pieza de enganche que habrá de fijarse sobre el marco de la puerta de aplicación, la cual pieza consiste en una placa (7) que en su borde
10 termina un ala perpendicular (8) provista con aberturas (11) a su vez destinadas para el paso de los elementos de cierre (12) y (13), mientras que sobre dicha placa (7) va solidaria otra placa (9), la cual así mismo determina en el borde un ala perpendicular, quedando ésta enfrentada con la mencionada (8) de la citada placa
15 (7), y a su vez con correspondientes aberturas (10) frente a las aberturas (11) de aquella otra ala (8). Estas dos placas, (7) y (9) presentan en su conjunto unos oportunos taladros para la fijación sobre el marco de la puerta en su instalación.

20 Con todo ello, una vez fijadas ambas partes de la cerradura correspondiente sobre la puerta y sobre el marco, al cerrarse la puerta el ala (8) de la pieza de enganche se introduce a través de la ventana (5) entre la caja (1) y el ala (4) de la tapa (3), mientras que por su parte el ala (4) queda introducido
25 do entre la antedicha ala (8) y la enfrentada a ella de la otra -

1 placa (9) de la pieza de enganche, quedando las aberturas (6), -
(10) y (11) de todas ellas correspondientemente enfrentadas, de -
modo que los elementos de cierre (12) y (13) al sobresalir atravie
san a todas ellas asegurando una eficaz garantía de cierre.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe -
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro
ducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales al
teraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios In
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como -
nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "CERRADURA
DE SEGURIDAD PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguien-
tes:

20 R E I V I N D I C A C I O N E S

25 1.- Cerradura de seguridad perfeccionada, ca-
racterizada porque la caja de la misma, donde se aloja el mecanis
mo de accionamiento de los elementos de cierre previstos en n.º
múltiple y actuables con varias vueltas de llave, posee una -
tapa constituida por una placa robusta que en el lateral por don-

1 de sobresalen los mencionados elementos de cierre determina un -
ala perpendicular a ella en enfrentamiento con el lateral corres-
pondiente de la caja, poseyendo dicha ala unas aberturas para el
paso de los susodichos elementos de cierre, mientras que entre di-
5 cha ala y el lateral de la caja queda definida en la referida pla-
ca, en toda la altura que corresponde a la caja, una ventana,
constituyéndose la pieza de anclaje o enganche de cierre, que se
ha de incorporar sobre el marco de la puerta de aplicación, por
sendas placas yuxtapuestas y solidarias entre sí, las cuales en
10 el borde libre determinan sendas alas perpendiculares a ellas y
enfrentadas entre sí, ambas con oportunas aberturas correspondien-
tes para el paso de los elementos de cierre de la cerradura; to-
do ello de forma que el ala perpendicular de la placa base de la
referida pieza de enganche queda en el cierre introducida entre -
15 el ala lateral de la tapa de la caja y el costado de ésta mientras
que dicha ala de la tapa queda por su parte entre ambas alas de -
las dos placas de la pieza de enganche, de modo que al sobresalir
los elementos de cierre atraviesan al conjunto de dichas tres -
20 alas por las aberturas enfrentadas de las mismas, asegurándose -
así un cierre de suma eficacia.

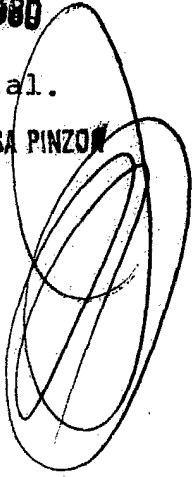
2.- "CERRADURA DE SEGURIDAD PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en la -
presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibu-
25 jos.

Madrid, **27 FEB. 1880**

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P. P.



1
5
10
15
20
25

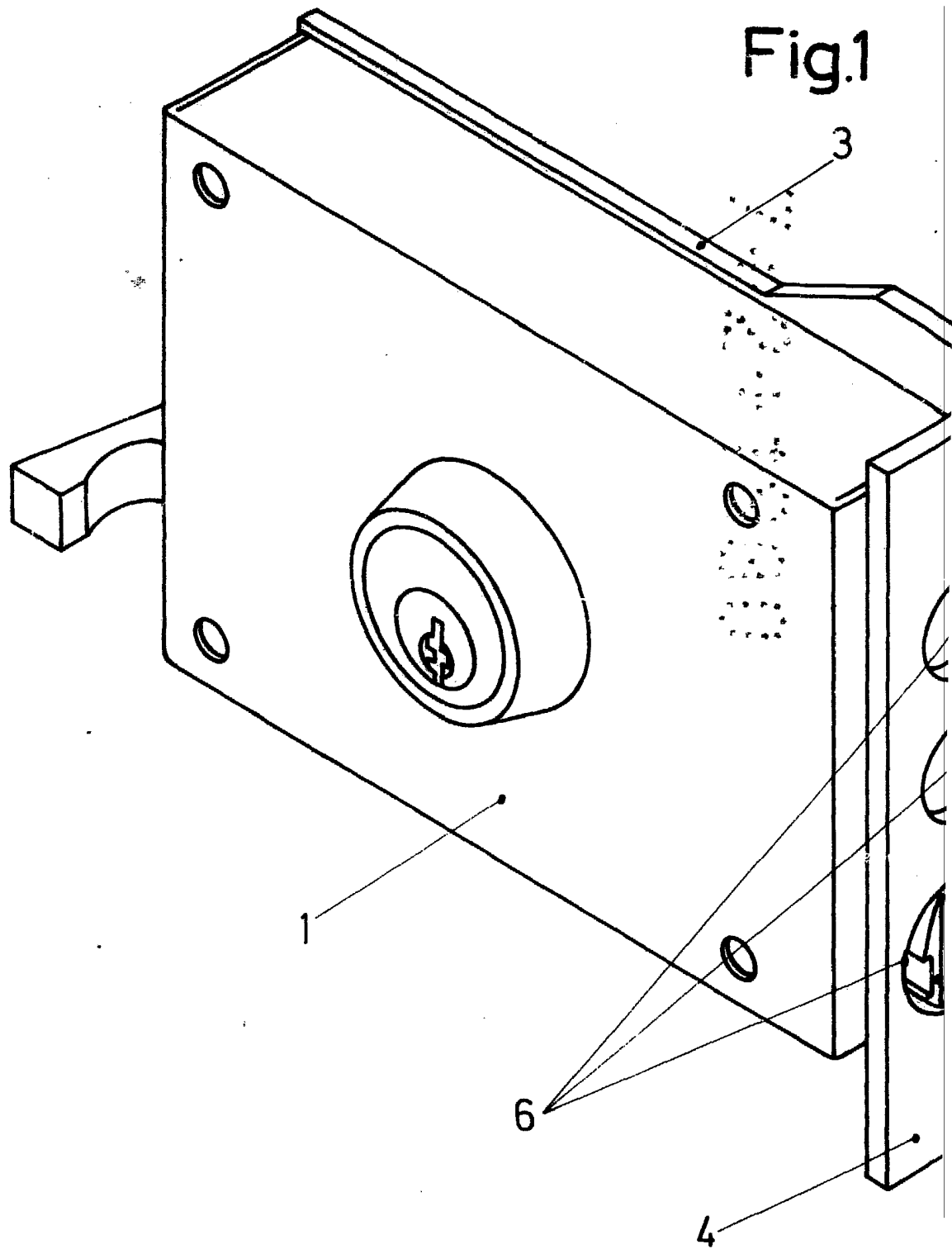


Fig.1

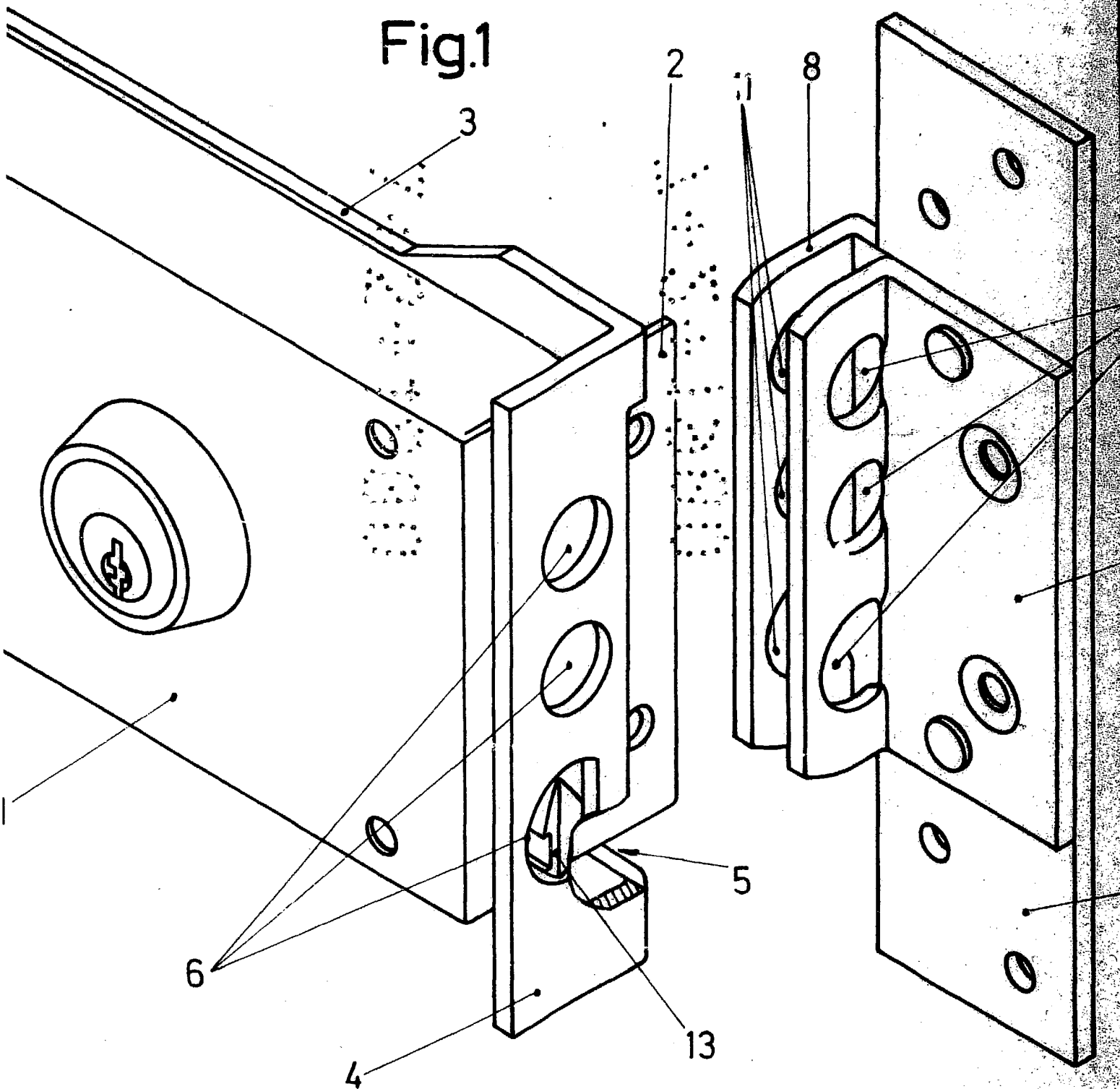


Fig.2

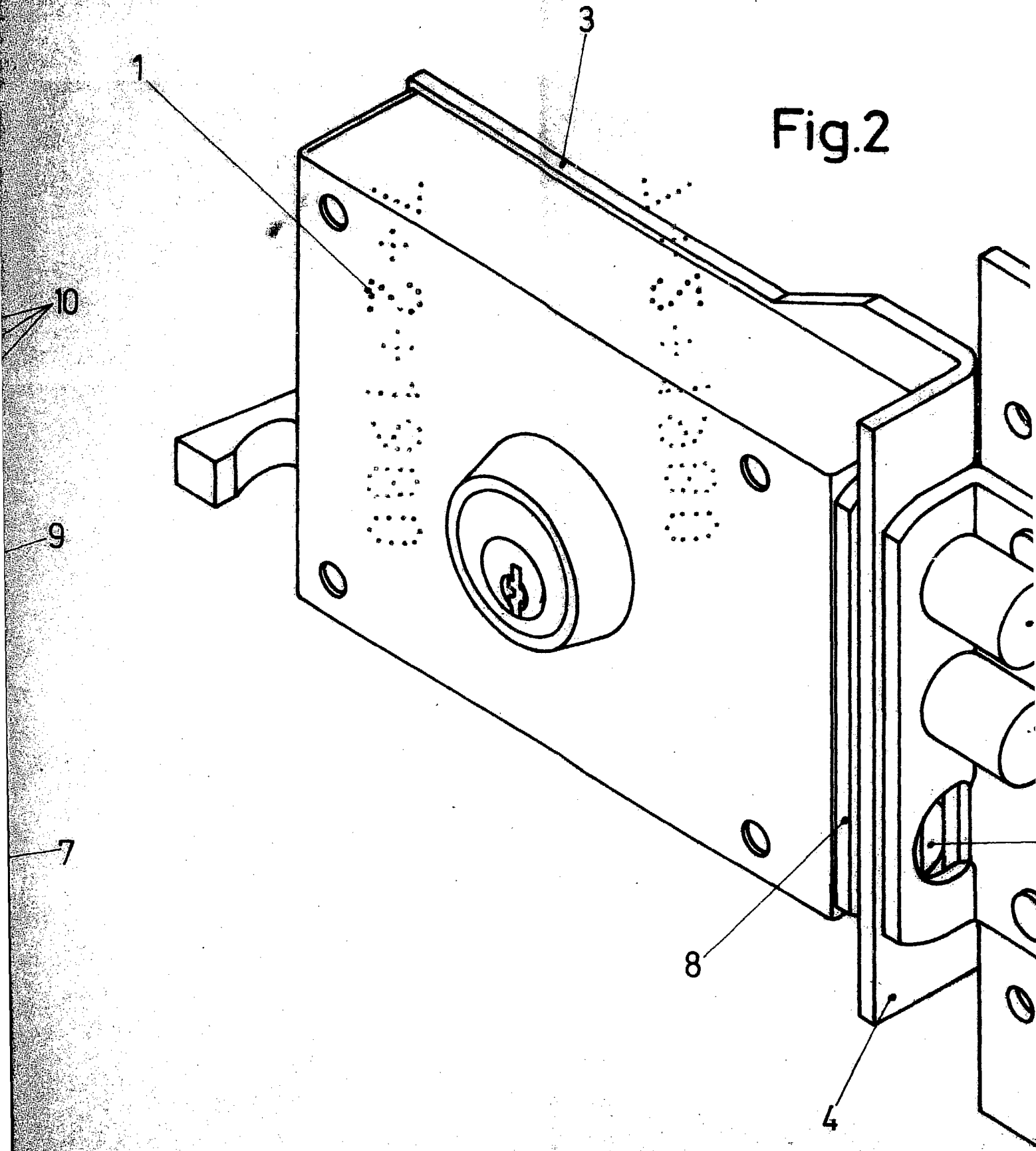
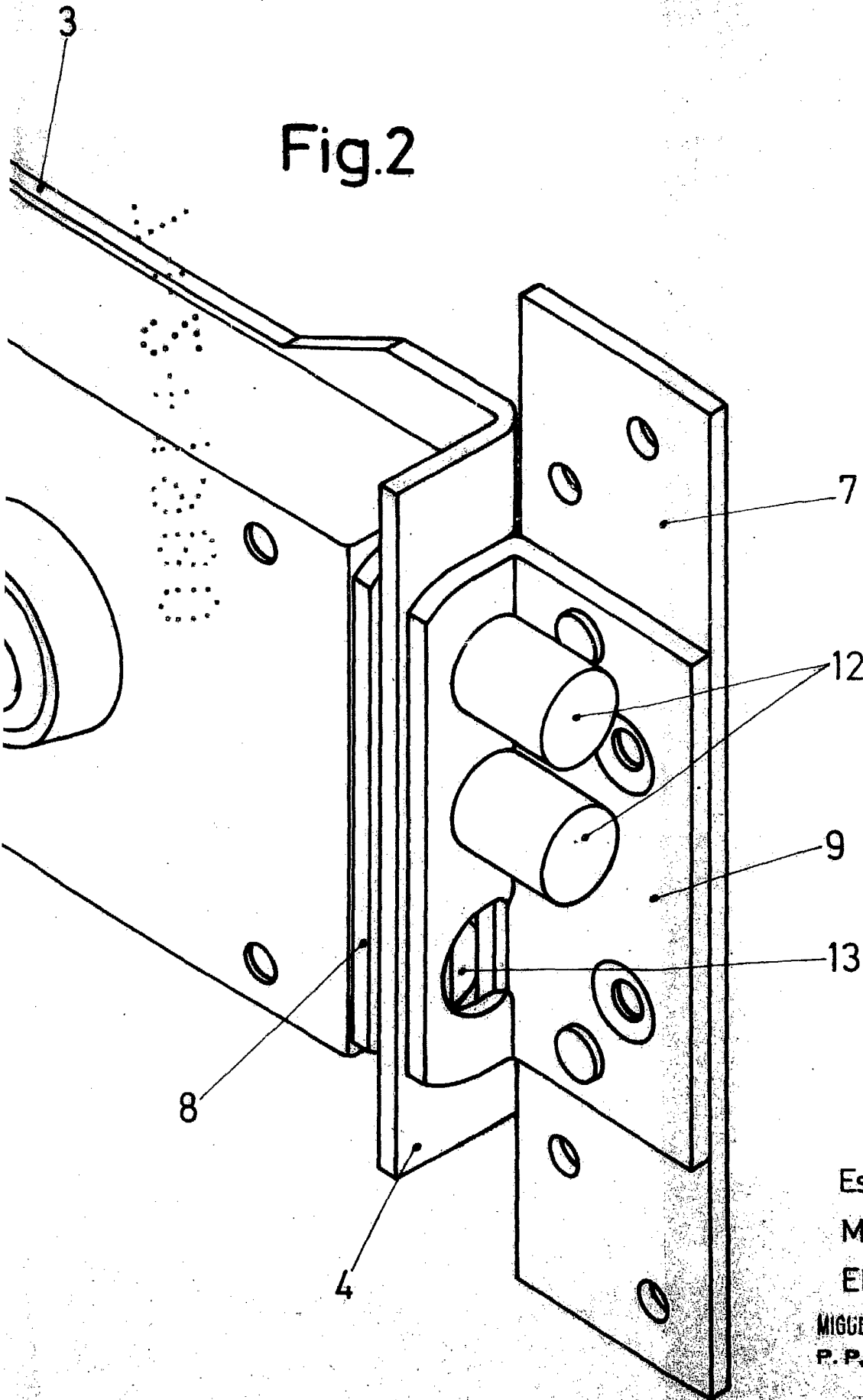


Fig.2



Escala variable

Madrid 5 FEB. 1980

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P. P.

